

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PA 2026-0-20
--------------------	---------------------

Denominación	SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **08 de julio de 2026**, ha tomado las siguientes decisiones del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

PRIMERO:

Tras proceder al examen de los documentos acreditativos de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y clasificación junto con los certificados de solvencia técnica y documentación acreditativa del volumen anual de negocios, a través de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, según se exige en la cláusula 1 del PCAP aportada por las empresas seleccionadas como las ofertas que mejor calidad precio han obtenido, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas, que se indican a continuación:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
STRYKER IBERIA SL	B82173451

SEGUNDO:

SOLICITAR a la/s empresa/s que proceda a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
STRYKER IBERIA SL	• ACLARACIÓN FIRMA DOCUMENTACIÓN: El apoderado que aparece como firmante DANIEL NEBREDÁ de parte de la documentación presentada, no aparece en el BASTANTEO de la Comunidad de Madrid, presentado. • En caso de no estar Bastanteado por la Comunidad de Madrid, deberá firmar toda la documentación del requerimiento, la apoderada NURIA ALVAREZ que, si aparece en el BASTANTEO de la Comunidad de Madrid, presentado.



Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.07.09 11:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296185571873410472532**